

Caracas, 30 de marzo de 2024

DIRPGFC-003-2025

INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES SEMESTRE I 2025

- El estudiante llenará la planilla de inscripción, esta será autorizada por su Profesor guía y el Coordinador del Comité de Postgrado correspondiente.
- Una vez determinadas las materias a inscribir, el estudiante hará el cálculo del pago de la matrícula para el semestre. Este cálculo debe incluir, además de los aranceles por las materias a cursar, los costos de Inscripción (\$25) y de gestión de Postgrado (\$5), así como los costos de reincorporación, reingreso, o permanencia, dependiendo del caso.
- El estudiante hará los trámites para obtener la factura por el pago de aranceles, según el instructivo correspondiente. Y la anexará a los recaudos de inscripción.
- En el caso de los becarios del Ministerio Ciencia y Tecnología, el portal de Recitven solicita cargar la constancia de inscripción. Para este fin puede utilizar la Planilla de inscripción, ya autorizada. La previsión de pago se realizará según el "Instructivo para el pago de aranceles para becarios del MinCyT". Y anexarán la imagen del pago programado a los recaudos de inscripción.
- Los **becarios del Ministerio Ciencia y Tecnología**, <u>que se inscriben por primera vez</u>, deben agregar a los recaudos de inscripción copia del contrato firmado con el Fonacit.
- Una vez completados los recaudos de la inscripción, los enviarán en forma digital al correo: <u>inscripcionespostgradociencias@gmail.com</u> indicando en el Asunto del correo: Nombre, apellido y cédula de identidad.
- Finalmente, entregarán original y copia de los recaudos de inscripción, en físico, en la Coordinación de Postgrado de la Facultad de Ciencias, o donde se lo indique el Comité de Postgrado de adscripción del estudiante.

PA/pja.-



2024 Año de la Transforma<u>ción Curricular de la Universidad</u> Central de Venezuela